

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 43980** *Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior por la que se acuerda la ampliación del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Armas.*

El pasado día 30 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de esta Subsecretaría por la que se acordaba la apertura del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Armas, dándose en dicha Resolución un plazo de 20 días hábiles para que aquellas personas, entidades y asociaciones interesadas en el Proyecto, y que así lo desearan, pudieran formular alegaciones.

Teniendo en cuenta, por una parte, que dicho plazo finalizaría el próximo día 27 de diciembre y, por otra parte, la extensión, complejidad e interés suscitado por su contenido, se acuerda ampliar hasta el 22 de enero de 2011 el plazo para cursar las eventuales observaciones al citado Proyecto de Real Decreto, debiendo dirigirse las observaciones que, en su caso, se considere oportuno formular a las direcciones de correo ordinario y electrónico que figuran en la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2010.- El Subsecretario del Ministerio del Interior, Justo Zambrana Pineda.

ID: A100093844-1